



DECRETO N° 229/

LAJA, enero 20 del 2012

VISTOS:

- 1.- Memo N° 02 del jefe de administración y finanzas del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Memo N° 01 de la jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 3833 de fecha 13.12.11 que otorga feriado legal a la Srta. Rosa Sánchez Medina, secretaria de finanzas y Srta. Mirta Morin Muñoz, jefe de UTP, ambas del Depto. de Educación Municipal.
- 4.- Capitulo 7° del Código del trabajo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Memo N° 02 del jefe de administración y finanzas del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Memo N° 01 de la jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.

RESUELVO:

- 1.- **POSTERGUESE** por razones de buen servicio la fecha de feriado legal otorgadas a la Srta. Rosa Sánchez Medina, secretaria de finanzas y Srta. Mirta Morin Muñoz, jefe de UTP, ambas del Depto. de Educación Municipal, otorgadas mediante decreto alcaldicio N° 3833 del 13.12.11, las que se postergarán para las fechas que se indican:

Srta. Rosa Sánchez Medina – secretaria de finanzas – 15 días
- del 25.01.12 al 15.02.12 (ambas fechas inclusive)

Srta. Mirta Morin Muñoz – jefe UTP – 10 días - 2012
- del 01 al 10.02.12 (ambas fechas inclusive) - (pendientes 9 días)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

M. P. R.
VHFT/KSM/MMM/PLM/lrc *20/02/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534394 - 534302 - Fax: 534309